



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 167 /2007

VISTO :

La presentación del Sr. Fiscal General, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de mayo del corriente, la Sra. Prosecretaria Letrada interina de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, Laura A. Perugini, solicita se analice la posibilidad de concederle un cambio de horario en la jornada laboral.

Que dicha solicitud se fundamenta en la cursada intensiva de la carrera de "Especialización en Derecho Administrativo", en la Universidad de Belgrano, que se dicta los días viernes de 9:00 a 20:00 horas y los sábados de 9:00 a 16:00 horas cada quince o veintiún días.

Que en estas circunstancias, durante este año, los días que se dictan las clases serán los siguientes viernes: 1 de junio, 22 de junio, 13 de julio, 27 de julio, 31 de agosto, 14 de septiembre, 5 de octubre, 26 de octubre, 16 de noviembre, 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2007.

Que la solicitud cuenta con la conformidad de la Sra. Fiscal ante la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Daniela B. Ugolini y del Sr. Fiscal General, Dr. Germán Garavano, debiendo compensar la prestación de servicios de martes a viernes de las dos semanas inmediatas siguientes a los días de cursada, de 8:00 a 16:00, hasta la finalización del curso.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento de la Fiscalía ante la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédase la modificación horaria de la jornada laboral solicitada por la agente Laura A. Perugini para cursar el curso de "Especialización en Derecho Administrativo", de la Universidad de Buenos Aires, los días viernes 1 de junio, 22 de junio, 13 de julio, 27 de julio, 31 de agosto, 14 de septiembre, 5 de octubre, 26 de octubre, 16 de noviembre, 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2007, debiendo compensar la prestación de servicios de martes a viernes de las dos semanas inmediatas siguientes a los días de cursada, de 8:00 a 16:00, hasta la finalización del curso.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1112 RES. PRES. Nº 167 /2007

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Fiscalía General, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 167 /2007.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires